

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	
Doble Grado:	Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (TFG de Relaciones Laborales y Recursos Humanos)
Asignatura:	Trabajo de fin de Grado
Módulo:	Proyecto Fin de Grado y Prácticas
Departamento:	Derecho privado / Derecho público
Año académico:	2017/2018
Semestre:	Segundo
Créditos totales:	12
Curso:	5º
Carácter:	Obligatorio
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	
a. Enseñanzas Básicas (EB):	
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):	
c. Actividades Dirigidas (AD):	

GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Profesor de la asignatura (Coordinador)	
Nombre:	Paloma Borrueal Toledo
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría:	Profesor Asociado LOU
Horario de tutorías:	Publicado en web de Derecho Privado
Número de despacho:	14.4.7
E-mail:	pbortol@upo.es

Profesor de la asignatura	
Nombre:	Juan Manuel Casal Cansino
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría:	Profesor Asociado LOU
Horario de tutorías:	Publicado en web de Derecho Privado
Número de despacho:	14.4.7
E-mail:	jmcascan@upo.es

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Poner en contacto al estudiante con la realidad social.
- Proporcionarle la necesaria visión multidisciplinar de los problemas jurídicos.
- Facilitarle el posterior acceso al mercado de trabajo en las mejores condiciones de formación teórico-práctica.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Esta asignatura tiene un contenido amplio y multidisciplinar que se concreta en afrontar y resolver un supuesto práctico por parte del estudiante relacionando los contenidos de distintas materias cursadas en la titulación a fin de valorar de forma global las competencias -genéricas y específicas- adquiridas y las habilidades desarrolladas durante la misma. A tal fin,

1. Los estudiantes recibirán formación sobre cómo afrontar la resolución de un supuesto multidisciplinar y su exposición pública ante una comisión, a cargo de un Profesor de perfil práctico que explicará de forma presencial las claves para que el estudiante pueda realizar con éxito la tarea de afrontar y solucionar el citado supuesto, quedando a partir de ese momento a disposición de los alumnos para tutorías individuales o grupales.
2. La docencia presencial tendrá una duración de 20 horas y se extenderá entre los meses de febrero a abril. Desde entonces hasta la realización de la prueba final, los estudiantes dispondrán de tiempo para la preparación individualizada de la asignatura contando en todo momento con la atención y orientación del profesorado encargado de la misma.
3. La prueba final consistirá en la entrega a los estudiantes de un supuesto práctico multidisciplinar (previamente elaborado por el Profesor habiéndose coordinado con las Áreas de conocimiento implicadas en la titulación) para el que podrán utilizar todos los materiales que estimen convenientes. La prueba se realizará en un aula especialmente habilitada a tal fin, disponiendo el alumnado de tiempo suficiente para su resolución por escrito. Con posterioridad, los alumnos serán citados para que expongan ante una comisión constituida al efecto la solución alcanzada, abriéndose a continuación una fase de discusión de la propuesta presentada. La evaluación será única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

GUÍA DOCENTE

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Se recomienda que los estudiantes se matriculen de esta materia únicamente si tienen expectativas realistas de finalizar sus estudios durante ese curso académico. Además, es importante que los alumnos hayan superado las asignaturas principales de la titulación.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

A. Competencias básicas.

Competencias instrumentales:

- Posesión y comprensión de conocimientos específicos.
- Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.
- Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
- Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.

Competencias personales:

- Razonamiento crítico.
- Compromiso ético.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Competencias sistémicas:

- Aprendizaje autónomo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Creatividad.
- Iniciativa y espíritu emprendedor

GUÍA DOCENTE

B. Competencias específicas.

Competencias disciplinares (saber):

- Conocer el marco normativo regulador del Sistema de Relaciones Laborales en sus vertientes individual y colectiva.
- Conocer el ordenamiento jurídico laboral.
- Conocer el Sistema de Protección Social y la protección social complementaria.
- Conocer la regulación de la Salud Laboral y la prevención de riesgos laborales.
- Conocer los organismos oficiales e instituciones relacionadas con la práctica profesional.

Competencias actitudinales (saber ser):

- Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las Relaciones Laborales.
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las Relaciones Laborales en el ámbito nacional e internacional.
- Aplicar los conocimientos a la práctica.

Competencias profesionales (saber hacer):

- Capacidad de comunicación, oral y escrita, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para la gestión de la información
- Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- Razonamiento crítico constructivo
- Desarrollo del aprendizaje autónomo
- Motivación por el conocimiento

Competencias cognitivas:

- Aprender a redactar trabajos.

GUÍA DOCENTE

- Buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos
- Desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación.
- Utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación.
- Reconocer los aspectos formales e informales de la práctica profesional.
- Integrar en la actividad práctica los contenidos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación.
- Capacidad de organización y planificación.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Capacidad de analizar supuestos prácticos extraídos de la realidad.
- Capacidad de analizar y resolver los problemas de forma interrelacionada.
- Capacidad para seleccionar los datos jurídicamente relevantes.
- Capacidad de calificación jurídica de las situaciones y los hechos planteados.
- Habilidad para la búsqueda y análisis de resoluciones judiciales, en especial, en el ámbito jurídico-laboral. En el mismo sentido, habilidad para la determinación y búsqueda de bibliografía.
- Capacidad para interpretar y aplicar las fuentes jurídicas.
- Destreza en la resolución de los problemas.
- Desarrollo de la capacidad de expresión, oral y escrita.
- Capacidad para la elaboración de un razonamiento jurídico, crítico y autónomo.
- Capacidad para tratar y resolver los conflictos jurídico-laborales, individuales y colectivos, en sede judicial y extrajudicial.

5. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA.

- Lectura y comprensión del supuesto.
- Detección y concreción de los problemas.
- Búsqueda y organización de los materiales normativos, doctrinales y jurisprudenciales para solucionarlos.
- Redacción de la solución.
- Exposición y discusión pública.

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología utilizada para la impartición de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado difiere sustancialmente de las seguidas en el resto de asignaturas pertenecientes al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. A este respecto, no se trata sólo de conjugar la parte teórica de una asignatura con su parte práctica, sino de llevar a cabo un planteamiento aplicativo de los conocimientos teóricos y de la gestión de los recursos necesarios para su desarrollo práctico de una forma interrelacionada.

Desde esta perspectiva, el sistema más idóneo es el Método del Caso, al tratarse de una técnica de aprendizaje activa, centrada en la investigación del estudiante sobre un problema real y específico que ayuda al alumno a adquirir la base para un estudio inductivo (Boeher y Linsky). Parte de la definición de un caso concreto para que el alumno sea capaz de comprender, conocer y de analizar todo el contexto y las variables que intervienen en el supuesto. Asimismo, este método se basa en la participación activa, cooperativa y en el dialogo democrático de los estudiantes sobre una situación real (Asopa y Beve).

De este modo, las dos dimensiones fundamentales dentro del Método del Caso son:

1. Los alumnos asumen un papel activo y protagonista en el análisis y estudio del caso.
2. El diálogo, el debate y la defensa de las posiciones individuales constituyen las bases imprescindibles para llegar, en su caso, a consensos y a la toma de decisiones conjuntas.

Con esta metodología, se pretende dotar al alumno de los recursos y capacidades necesarias para su incorporación a un mercado de trabajo cambiante. Se trata, en suma, de “preparar” al estudiante para que sea capaz de aplicar los procedimientos (aptitudes y actitudes personales y profesionales) necesarios para enfrentarse a su actividad profesional, siendo capaz de resolver, con éxito, los problemas prácticos que se le planteen.

El Trabajo de Fin de Grado se desarrolla en dos fases: docencia presencial y aprendizaje guiado en tutorías.

a) Fase de docencia presencial:

La docencia presencial se desarrollará en el segundo semestre durante veinte horas divididas en diez sesiones. A cada línea de alumnos se le ha asignado un profesor con experiencia práctica en el mundo de las relaciones laborales y de los recursos humanos, que se encargará de impartir las sesiones a partir de nueve casos prácticos.

Los criterios que han sido considerados por los profesores para la selección de los casos prácticos son los siguientes:

GUÍA DOCENTE

- Que engloben tareas relacionadas con las salidas profesionales del estudiante, de modo que sean percibidas como relevantes para sus intereses.
- Que potencien la búsqueda de un razonamiento crítico y autónomo, fomentando el pensamiento complejo e interrelacionado de las diversas áreas de conocimiento.
- Que puedan ejecutarse en el tiempo estimado para la realización de cada una de ellos, promoviendo que el alumnado aprenda a organizarse el trabajo en función del tiempo del que dispone.
- Que permitan desarrollar las habilidades y competencias que les prepararán para el ejercicio futuro de su profesión.

El procedimiento que se seguirá para el análisis y resolución de los Casos Prácticos es el siguiente:

1. Con carácter previo a cada sesión, el profesor pondrá a disposición del alumno a través del Aula Virtual el enunciado del Caso Práctico y, si procediera, algunos otros documentos o antecedentes relacionados con su contenido.
2. Los alumnos deberán traer analizado y resuelto el Caso Práctico para poder discutir en clase las cuestiones jurídicas y sus posibles soluciones. La resolución del Caso se entregará en clase al profesor, debiendo:
 - Redactar un dictamen analizando y argumentando las decisiones –jurídicas o de gestión- finalmente adoptadas.
 - Complimentar los documentos que, en función del contenido del Caso Práctico, sean necesarios para ejecutar la decisión adoptada (carta de despido, escrito de novación contractual, inicio de un periodo de consultas con la representación social...), o para la defensa, en sede extrajudicial o judicial, de los intereses defendidos (papeleta de conciliación, demanda...).

b) Fase de aprendizaje guiado en tutorías:

Terminada la fase de docencia y hasta el momento de la prueba de evaluación, los profesores estarán a disposición de los alumnos para, a través de tutorías, conjuntas o individuales, resolver todas las cuestiones que se planteen y profundizar en la preparación de la prueba final. Una vez realizada la prueba final y antes de su defensa existirá también la posibilidad de mantener tutorías con los profesores de la asignatura, ya sea de forma conjunta o individual.

GUÍA DOCENTE

Durante ambas fases, se pondrá especial hincapié en la adquisición y desarrollo de las destrezas, competencias y habilidades ya mencionadas, con la finalidad de que, tras haber cursado y superado satisfactoriamente la asignatura de Trabajo de Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, los alumnos:

1. Sean capaces de elegir su propio perfil profesional.
2. Sepan utilizar todas las herramientas informáticas relacionadas con el ejercicio de su actividad profesional.
3. Sean capaces de buscar la documentación necesaria para la resolución de los problemas prácticos que se les planteen y, en especial, hayan adquirido habilidades para la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia relacionada con la materia en cuestión.
4. Hayan aprendido las técnicas necesarias para enfrentarse a las peculiaridades que plantea cada caso real. En concreto, deben conocer el procedimiento general para la identificación de la problemática que suscita un supuesto práctico, destacando los aspectos que deben ser objeto de tratamiento pormenorizado.
5. Sean capaces de adoptar una decisión razonada, considerando las posibles alternativas e interrelacionando las materias objeto de tratamiento.
6. Sean capaces de adoptar una posición jurídica de defensa, construyendo un razonamiento jurídico en el que apoyar sus pretensiones y poniendo en marcha los cauces procedimentales necesarios para la reclamación de sus intereses.
7. Reúnan las cualidades de un buen profesional y sean conscientes de la existencia de un código deontológico y de la necesidad de competir como profesionales en el mercado de trabajo.
8. Hayan alcanzado cotas de calidad en cuanto a su expresión oral y escrita. Los escritos deben ser cuidados tanto en la forma como en el fondo y deben ser coherentes en el uso de la terminología jurídica.
9. Tomen conciencia de la importancia que las técnicas negociadoras tienen en el mundo de las relaciones laborales.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

En razón del carácter eminentemente práctico de este módulo, habrá un sistema de evaluación consistente en una valoración única y global teniendo presente en qué nivel el estudiante ha demostrado adquirir las competencias genéricas y específicas del Grado.

La prueba final consistirá en la entrega a los estudiantes, en un aula de informática previamente habilitada para ello, de un supuesto práctico multidisciplinar para cuya resolución dispondrán de acceso a bases de datos de legislación y jurisprudencia. Con posterioridad serán citados ante una comisión ante la que expondrán verbalmente la solución alcanzada (defensa oral), abriéndose una fase de discusión de la misma.

Para la calificación definitiva de la asignatura se valorará principalmente el resultado de la prueba final, si bien se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los alumnos en las clases presenciales, así como la entrega de los casos prácticos que los profesores vayan proponiendo a lo largo del curso.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

No existe bibliografía específica. Por el carácter práctico y multidisciplinar de esta asignatura, nos remitimos a todas las bibliografías contenidas en las guías docentes del resto de asignaturas correspondientes a esta titulación.